

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 137.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 25 de abril del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Fernando REGUEIRO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/13 al 08/05/13, será responsabilidad del Municipio de La Matanza la Coordinación y del Municipio de Ezeiza la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 25/04/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Informe de la “Comisión de Revisión del Reglamento”.

B) OBRAS:

1. Ciclo de reuniones regionales de habilitación de Obras por contrato y Agua + Trabajo. Región Oeste.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

Estando presente en la sala los técnicos de AySA, se acuerda comenzar por el punto B1).

B) 1. Comienza la exposición el Ing. José Raphael BARRA ARAUJO, acompañado por la Ing. Liliana D´ercole de la Dirección Desarrollo de la Comunidad;

el Ing. Fernando Cossalter de la Dirección de Programación y Ejecución de Obras;

el Ing. Oscar Revoredo de la Dirección de Programación y Ejecución de Obras y el

Arq. Fernando Espósito Gerente Técnico Dirección Regional Oeste.

La presentación corresponde al estado de las obras ya finalizadas en la Dirección Regional Oeste, comenzando por el Municipio de Hurlingham, posteriormente Ituzaingó, Tres de

Febrero y por último Morón. Por el término de aproximadamente DOS (2) horas se analizaron los estados de cada una de las obras, respondiendo los funcionarios de AySA las inquietudes planteadas por los asistentes.

Comunicando el estado de las obras en Hurlingham, respecto de los módulos A+T del barrio 2 de Abril, el representante de AySA, informó sobre los trámites de las perforaciones correspondientes a la Ampliación de Batería Leloir, desde donde se abastecerán los módulos inicialmente.

Al respecto el Ing. Cossalter indicó que para los 4 pozos de Batería Leloir (MO146, 147, 148 y 149) se presentó toda la documentación a EDENOR y se firmaron los contratos correspondientes. Posteriormente, EDENOR envió un correo electrónico diciendo que se deben rehacer los contratos ya que correspondería el pago de la "Contribución Especial Reembolsable" (el mencionado correo incluye los montos). AySA respondió que, dado que los suministros solicitados no superan los 20 Kw, y de acuerdo al anexo a la resolución ENRE 374/2012, no corresponde el pago de CER.

Se va a presentar una nota ante EDENOR con el rechazo formal a la solicitud de pago. Se destaca que las solicitudes tienen ya más de un año de antigüedad.

Pide la palabra el Representante de Hurlingham para informar que el Municipio también se reunió con EDENOR, pero no tenían conocimiento que la controversia era económica sino que los planteos fueron técnicos. Tanto la Concesionaria como el Municipio, se comprometieron a seguir los trámites a fin de lograr una pronta habilitación de las obras mencionadas.

No existiendo otras observaciones a lo informado por AySA. S.A., se agradece a los representantes y se retiran de la reunión.

A)1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO, informa que en la presente reunión se distribuyen copias de los siguientes documentos: a) nota de condolencias a los intendentes de la Ciudad de La Plata y el Gobierno de la Ciudad, respectivamente, tal como se acordara en la última reunión de Comisión; b) respuesta del Municipio de La Plata a la nota arriba mencionada y c) nota de AySA N° 192.208/13 dirigida al Señor Gerente General, con copia al Sr. SSRH y al Sr. Intendente Municipal de A. Brown, en donde la Concesionaria en orden a emitir opinión sobre la propuesta formulada por el Municipio de Almirante Brown s/propuesta para operación y mantenimiento del sistema de agua potable B° 2 de abril –Servicio Desvinculado, considera menester que "...todo tipo de propuesta sobre los servicios desvinculados debe encuadrarse en normativas específicas que permitan completar la regulación de las normas

Aplicables a los Servicios Desvinculados...”. Tema que fue tratado en reunión de Comisión Asesora del 21 de marzo de 2013.

Seguidamente informó que de acuerdo a lo comprometido en reunión de Comisión Asesora del 21/03/2013 (Acta N° 135) y en el marco de los trabajos a realizar dentro de la “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública” se informa que AySA remitió a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, en soporte magnético la siguiente documentación: 1) Pliego de una obra (ejemplo de obra de expansión); 2) Pliego Especificaciones Técnicas Generales Marzo 2006; 3) Especificaciones Técnicas Generales. Mantenimiento y Rehabilitación de Redes de Agua y Desagües Cloacales. Versión 5 Febrero 2010; 4) Especificaciones Particulares Agua (Marzo 2006); 5) Especificaciones Particulares Cloaca (Marzo 2006); 6) PGA GENERAL Versión 1 Julio 09; 7) Normativa de Higiene y Seguridad (Mantenimiento y Rehabilitación de Redes. Direcciones Regionales); 8) Observación: La Normativa de Higiene y Seguridad remitida (punto 7) no contiene: Trabajos con Cloro ni Seguridad en Oficinas, que no hacen al trabajo en vía pública. Con relación a este tema, el Sr. Gerente General ofreció a la Comisión Asesora conformar un grupo de trabajo en A.PLA para agilizar la tarea, teniendo en cuenta la cantidad de información recepcionada en la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, para que una vez unificada la información sea puesta a consideración de la “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública”, creada en el ámbito de la Comisión Asesora.

Los Miembros de la Comisión aceptaron la propuesta y agradecieron al Sr. Gerente General la colaboración ofrecida.

Finalmente informa que fue suspendida la exposición sobre este tema a cargo de un experto holandés, Ing. Frans Alferink, que fuera anunciada para el día miércoles 17 de abril ppdo.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los representantes del Municipio de Hurlingham y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires serán los responsables de dicho acto.

A) 4. Seguidamente, se procede a debatir los artículos del Reglamento de Funcionamiento conforme a lo sugerido por el señor Gerente de Asuntos Legales de la A.PLA, Dr. Manuel Abajas Rodríguez en la reunión próxima pasada.

Sobre el particular el representante del Municipio de Ezeiza, Ing. E. W. AGUIRRE, desarrolló la siguiente exposición: I Efectuó una introducción en cuanto a las múltiples reuniones llevadas a cabo a los fines de establecer los alcances del Art. 37 (Comisión Asesora) del Marco Regulatorio (Ley n° 26.221). Al respecto señaló que en las citadas reuniones se trataron

fundamentalmente los incisos 3°, 4°, 5°, 6° y 8° de disposiciones fijadas en el artículo mencionado. II En cuanto a las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, manifestó que, a los efectos de evaluar el alcance de conceptos tales como: “quórum”, “mayoría absoluta”, “mayoría cualificada”, etc., decidió investigar, entre otros, sobre análisis de especialistas en etimología y definiciones de la Real Academia Española (R.A.E.). III Como consecuencia de lo expuesto emitió la opinión del Municipio de Ezeiza sobre los artículos del Reglamento en consideración, así como las sugerencias propuestas por la Gerencia de Asuntos Legales de la A.PLA, a saber: artículo. 16, tal cual lo establece el inciso 6 del artículo 37 citado precedentemente, los dictámenes o resoluciones de la Comisión Asesora por su importancia clave, no pueden definirse en función de la cantidad de miembros habilitados para votar, sino que debe continuar aplicándose lo ya dispuesto en el Reglamento, esto es contando con los dos tercios (2/3) del total de sus miembros. Artículo 17, “la mayoría absoluta implica una mayoría con más de la mitad de los votos del total de los miembros que componen el órgano en cuestión”. Por lo tanto al igual que lo expresado en el caso del artículo 16, no corresponde considerar la alternativa de “miembros habilitados para votar”.

Posteriormente, los representantes consideraron pertinente modificar dicho Reglamento, puesto que en determinados artículos no se tuvo en cuenta al momento de su elaboración, la incorporación de otros Municipios y por tanto un número mayor de representantes en la Comisión. Finalmente se acordó realizar una reunión de Comisión Extraordinaria, tal como establece el Artículo 29 del Reglamento vigente, la fecha de la reunión será concertada en los próximos días.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Cambio de Autoridades de la Comisión Asesora, b) Reglamento de Funcionamiento – Llamado a Reunión Extraordinaria – (Art. 29 del R.F.C.A.) y c) Transferencia de Colectores, Estación Elevadora y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales – Hurlingham.

Siendo las 13,50 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 09 de mayo del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.